LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 04/2018 "ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA EL SNPP" – I.D. N° 352.378.

ACLARACION N° 1

El Servicio Nacional de Promoción Profesional, de conformidad a la Resolución DNCP N° 948/2010 emite las siguientes aclaraciones, dando así respuestas a las consultas realizadas a los potenciales oferentes:

CONSULTA N° 01

2. Plan de Entrega (Bienes)

El PROVEEDOR se obliga expresamente, a entregar los bienes objeto de esta Licitación a entera satisfacción del SNPP, dentro de un plazo de ***30 (treinta) días calendario*** *a partir de la recepción de la orden de compra por parte del proveedor.*

Según nuestra experiencia en llamados de esta envergadura, los plazos deberían de correr después de tener las cantidades totales de las medidas, debido a que este llamado no admite talles estándares, y teniendo en cuenta la cantidad de funcionarios, esto nos llevaría por lo menos 5 días, días que se restan a lo fijado para la entrega. Solicitamos se modifique el plazo de entrega, que correrá a partir de la finalización de la toma de medidas. O bien establezca un plazo independiente al de provisión respecto al procedimiento de toma de medidas que pueden ser de 3 a 7 días hábiles.

RESPUESTA:

Favor remitirse a lo establecido en el PBC.

CONSULTA N° 02

Siendo que en el PBC no se visualiza requerimiento respecto a la infraestructura y maquinarias con las que debe contar el potencial oferente a los efectos de evitarse la sub contratación del 100% de las confecciones realizadas (CGC 21.3). Solicitamos a la convocante se regule esta situación dada la importancia del llamado en cuanto a la cantidad de prenda solicitada, lo cual implica que las potenciales firmas adjudicadas deban contar con la infraestructura y equipamiento necesarios para cubrir los compromisos que implican la provisión de prendas por valor de entre 80.000.000 Gs. hasta 1.000.0000 Gs. según se puede observar en la planilla de precios referenciales publicada en el SICP.

A modo de Ejemplos se remiten los siguientes requerimientos,

- *Listado de Máquinas para la confección de prendas de vestir.*
- *Constancia del RIEL.*
- *Curriculum de Personal Calificado (Encargado de Taller).*
- *Registro de Marcas.*

RESPUESTA:

Favor remitirse a lo establecido en el PBC.

Leon. Jorge Rojas